



Encuesta de Impuestos en Argentina

FEBRERO 2025

KPMG Argentina

www.kpmg.com.ar



Contenidos

Impacto de los impuestos en la actividad económica y en los negocios desde la visión de las empresas.	3
Presión fiscal receptada. Incidencia en precios y planes de inversión de las empresas.	4
Rol de organismos administrativos y judiciales.	13
Perspectivas para 2025.	17

Impacto de los impuestos en la actividad económica y en los negocios desde la visión de las empresas

Presentamos los resultados de la tradicional encuesta de Impuestos de KPMG para conocer la opinión de los especialistas del mercado acerca del impacto impositivo en los negocios. Las opiniones hacen foco en la percepción fiscal del año 2024 y la perspectiva sobre inversiones, financiamiento y actividad económica que proyectan los especialistas para el 2025.

La realización de la encuesta y la difusión de los resultados se da en un marco donde las problemáticas fiscales, el rol y tamaño del Estado y el replanteo de la dimensión del gasto público tienen un creciente protagonismo en el debate político y económico argentino.

Como nunca antes en el país se percibe un intercambio de opiniones tan activo acerca de la carga fiscal a nivel nacional, provincial y municipal, tanto en medios de comunicación como en redes sociales

Esto ha sido posible gracias a que los ciudadanos han empezado a advertir que la problemática fiscal ocupa un espacio cercano a su vida cotidiana, y a la iniciativa del gobierno al poner estos temas en la agenda pública. En este sentido, observamos muy positivamente todo aquello que contribuya a un debate constructivo de políticas públicas.

Con la divulgación de los resultados de la Encuesta deseamos aportar nuevos elementos de análisis que profundicen este debate y nos permita, como sociedad, llegar al objetivo de tener un sistema tributario sustentable que no obstaculice el desarrollo económico.

Las conclusiones de la encuesta ofrecerán una visión más que autorizada al tratarse de referentes de compañías de primera línea cuyas decisiones de inversión suelen resultar significativas en el crecimiento, empleo y formalización económica.

La encuesta abarcó un universo de más de 100 consultados que cumplen funciones de CFO's y especialistas impositivos de empresas medianas y grandes de nuestro país. Como todos los años, la muestra está compuesta por tres bloques temáticos: a) Presión fiscal receptada. Incidencia en precios y planes de inversión de las empresas; b) Rol de organismos administrativos y judiciales; y c) Perspectivas para 2025.



Fernando Quiroga Lafargue
Socio de Impuestos Corporativos
y Líder de Servicios Financieros
KPMG en Argentina

Impacto de los impuestos en la actividad económica y en los negocios desde la visión de las empresas

Presión fiscal receptada. Incidencia en precios y planes de inversión de las empresas

Rol de organismos administrativos y judiciales

Perspectivas para 2025

Presión fiscal receptada

Incidencia en precios y planes
de inversión de las empresas



Impacto de los impuestos en
la actividad económica y en
los negocios desde la visión
de las empresas

Presión fiscal receptada.
Incidencia en precios y planes
de inversión de las empresas

Rol de organismos
administrativos y judiciales

Perspectivas para 2025

#1

¿Qué impuestos impactaron más fuertemente en los precios de los productos y/o servicios que tu empresa comercializó durante 2024?

En opinión de los encuestados el Impuesto sobre los Ingresos Brutos crece y se consolida año a año en el liderazgo absoluto de los impuestos que encarecen de manera determinante los precios y servicios de las empresas. La brecha que saca este gravamen por sobre los demás, en la identificación que manifiestan las opiniones, es elocuente y persistente en el tiempo.

De estas opiniones se desprende que es bastante improbable el éxito de una reforma fiscal profunda, que haga foco en la productividad y en el desarrollo, sin apuntar a una readecuación de este gravamen y a moderar fuertemente la superposición de regímenes de recaudación provinciales. (problemática también advertida en las respuestas a la pregunta 6).

54%

Impuesto sobre los Ingresos Brutos

14%

Impuesto a las Ganancias

14%

Otros

Un 65% señaló al Impuesto País, un 14% Derechos de Exportación y otro 14% Tasas Municipales.

12%

Impuesto al Valor Agregado

6%

Impuesto a los Débitos y Créditos



Impacto de los impuestos en la actividad económica y en los negocios desde la visión de las empresas

Presión fiscal receptada. Incidencia en precios y planes de inversión de las empresas

Rol de organismos administrativos y judiciales

Perspectivas para 2025

#2

En tu experiencia, ¿de qué manera ha incidido el marco fiscal argentino en los negocios habituales de tu compañía durante 2024?

En la opinión mayoritaria de los encuestados (93%) se observa que el marco fiscal argentino o bien los obligó a desinvertir o en el mejor de los casos les permitió “mantener” las inversiones ya efectuadas. Sólo un 6,80% manifestó haber desarrollado en el 2024 algún plan de expansión en términos de inversión. Si bien ese porcentaje resulta aún bajo casi duplica el porcentaje de aquellos que habían avanzado en planes de expansión en el 2023.

Si bien continúa muy alto el porcentaje de aquellos que manifiestan haberse visto obligados a desinvertir como consecuencia del marco fiscal, el mismo bajó del 43% al 36%.

37%

Obligó a desinvertir

56%

Fue Neutro

7%

Permitió expansión



Impacto de los impuestos en la actividad económica y en los negocios desde la visión de las empresas

Presión fiscal receptada. Incidencia en precios y planes de inversión de las empresas

Rol de organismos administrativos y judiciales

Perspectivas para 2025

#3

Hablando en moneda constante, ¿cómo estimas la evolución del resultado impositivo de tu empresa en el 2024?

Dejando de lado el efecto de la inflación, más de un tercio de los consultados prevé tener un resultado sujeto a impuesto por el año 2024 (a pagar en 2025) mayor que el del 2023. Un 23% prevé determinar un resultado impositivo menor que el 2023 y un 6% estima presentar una utilidad impositiva igual que en el año 2023.

Finalmente, un 33% de los consultados manifestó reportar pérdidas impositivas por el ejercicio 2024 al igual que el año pasado.

38%

Mayor utilidad que en el 2023

6%

Igual utilidad que en 2023

23%

Menor utilidad que en 2023

11%

Quebranto fiscal habiendo tenido utilidad en 2023

22%

Quebranto fiscal al igual que en 2023



Impacto de los impuestos en la actividad económica y en los negocios desde la visión de las empresas

Presión fiscal receptada. Incidencia en precios y planes de inversión de las empresas

Rol de organismos administrativos y judiciales

Perspectivas para 2025

#4

Si fuera posible determinar precios de productos o servicios de tu empresa de manera diferenciada por provincia en relación con la carga fiscal de cada una de ellas durante 2024, ¿en cuáles provincias resultarían más caros sus precios?

En esta pregunta se invita al encuestado a manifestar, si fuera posible, en que Provincias debería vender más caros sus productos y servicios dado el marco fiscal que tiene cada una de ellas.

La Provincia de Buenos Aires sigue liderando las opiniones como en las ediciones anteriores de la encuesta como la jurisdicción más gravosa. Lo novedoso este año, es que las opiniones ubican a Misiones en segundo lugar desplazando a la Ciudad de Buenos Aires al tercer lugar.

Desde hace unos años los resultados de la encuesta vienen receptando la llamativa incidencia en cuanto a carga fiscal que revisten las provincias de Misiones y Tucumán. Según las opiniones de los encuestados ambas jurisdicciones se ubican en este ranking en el segundo y cuarto lugar, respectivamente.

Ranking de Provincias:

#1

Provincia de Buenos Aires

#2

Misiones

3#

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

4#

Tucumán

5#

Córdoba

Impacto de los impuestos en la actividad económica y en los negocios desde la visión de las empresas

Presión fiscal receptada. Incidencia en precios y planes de inversión de las empresas

Rol de organismos administrativos y judiciales

Perspectivas para 2025

#5

En relación con el marco de presión fiscal provincial ¿has definido restringir las operaciones de venta de bienes o prestaciones de servicios con alguna jurisdicción? En caso afirmativo, ¿en cuál/es?

Si bien la mayoría de las opiniones manifiesta aun no haber restringido operaciones de venta de bienes o prestaciones de servicios ante la carga fiscal de algunas provincias, no deja de ser significativo que un 33% manifieste haberlo hecho. Las opiniones reflejan un aumento del 65% entre quienes definen de antemano, no operar en determinadas jurisdicciones respecto al 20% que se manifestó en la encuesta del año pasado. En la práctica restringir operaciones con algunas jurisdicciones puede manifestarse directamente en no tener actividad presencial en ellas o bien, operando desde otra jurisdicción, bloquear la comercialización con residentes de aquellas. En resumen, se trata de empresas que prefieren no vender a tener que lidiar con normativa tributaria provincial gravosa.

De acuerdo con lo expresado por los encuestados, Misiones y Tucumán son las provincias más votadas entre las que, por su accionar fiscal, terminan incidiendo en una oferta más restringida de bienes y servicios a las que acceden sus residentes.

33% **67%**
Sí No



En cuales:

#1
Misiones

#2
Tucumán

#3
Córdoba

#4
Santa Fe

Impacto de los impuestos en la actividad económica y en los negocios desde la visión de las empresas

Presión fiscal receptada. Incidencia en precios y planes de inversión de las empresas

Rol de organismos administrativos y judiciales

Perspectivas para 2025

#6

Frente a la multiplicidad de regímenes de recaudación provinciales del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ¿tu empresa posee saldos favor de dicho impuesto considerando todas las provincias?

Un 82% de los consultados, casi un 2% más que el año pasado, posee saldos a favor de impuestos provinciales de magnitudes diversas. La generalización de este tipo de inmovilización financiera para las empresas es altamente perjudicial. Observamos que desde hace un tiempo se vienen profundizando y hasta naturalizando la existencia de estas problemáticas. La multiplicidad de regímenes de recaudación provinciales sobre transacciones, muchas veces duplicados por los que se aplican sobre las acreditaciones bancarias, ha generalizado lo que para muchas empresas constituye una de las principales problemáticas del régimen tributario de nuestro país. Este año, adicionalmente, las opiniones mayoritarias se encuentran en el tramo más alto de monto de saldos a favor de la escala consultada.

18%

No posee saldos a favor

27%

Saldos a favor que no superan los AR\$50 millones

18%

Entre AR\$ 50 y AR\$100 millones

9%

Entre AR\$ 100 y 150 millones

28%

Más de AR\$ 150 millones



Impacto de los impuestos en la actividad económica y en los negocios desde la visión de las empresas

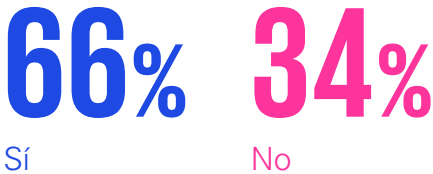
Presión fiscal receptada. Incidencia en precios y planes de inversión de las empresas

Rol de organismos administrativos y judiciales

Perspectivas para 2025

#7

¿Ves al RIGI (Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones) como un régimen con el atractivo suficiente para ser exitoso desde el punto de vista de la captación de nuevas inversiones en el país?



#8

En tu opinión, qué tan exitoso, en términos de recaudación, resultará finalmente el vigente Régimen de Blanqueo (Régimen de Regularización de Activos).



Impacto de los impuestos en la actividad económica y en los negocios desde la visión de las empresas

Presión fiscal receptada. Incidencia en precios y planes de inversión de las empresas

Rol de organismos administrativos y judiciales

Perspectivas para 2025

#9

En tu opinión, ¿qué tan exitoso, en términos de recaudación, resultará finalmente el vigente Régimen de Moratoria (Régimen de Regularización de Obligaciones Tributarias, Aduaneras y de la Seguridad Social)?

En relación con las tres iniciativas fiscales fuertes que estableció la Ley 27.762 “Bases y puntos de partida para la libertad de los argentinos” la opinión de los encuestados resultó muy positiva en cuanto a su probabilidad de éxito. Respecto al RIGI, dos tercios de los encuestados consideran que resultará exitoso desde la captación de nuevas inversiones.

Por otra parte, un 93% prevé que resultará exitoso el régimen de blanqueo y un 92% el régimen de moratoria, ambos en términos de lo que aporten en materia de recaudación.



Impacto de los impuestos en la actividad económica y en los negocios desde la visión de las empresas

Presión fiscal receptada. Incidencia en precios y planes de inversión de las empresas

Rol de organismos administrativos y judiciales

Perspectivas para 2025

Rol de organismos administrativos y judiciales



Impacto de los impuestos en la actividad económica y en los negocios desde la visión de las empresas

Presión fiscal receptada. Incidencia en precios y planes de inversión de las empresas

Rol de organismos administrativos y judiciales

Perspectivas para 2025

#10

¿Cómo calificás el rol de los siguientes organismos o poderes en materia de objetividad? Asignales un valor del 1 al 10, donde 1 es la calificación más baja y 10 la más alta.

En esta pregunta relevamos las opiniones de los organismos fiscales o tribunales administrativos o judiciales en materia de objetividad calificándola del 1 al 10.

Las opiniones acerca del rol de ARCA (ex AFIP), en lo que respecta a la objetividad de sus funcionarios muestran una evolución gradual dentro de una calificación intermedia. En el año 2019 fue de 4,44 y ha venido teniendo un crecimiento moderado año tras año para llegar a 5,57 en el 2024.

Las opiniones en cuanto a la objetividad de la AGIP (Rentas de la Ciudad de Buenos Aires) se mantuvieron desde el año pasado en un rango intermedio (5) mientras que en el caso de ARBA (Rentas de Provincia de Buenos Aires) la apreciación de objetividad por parte de las empresas continúa bajando con una calificación de 3,6 para el año 2024.

Puesto a consideración la opinión de objetividad de tribunales administrativos o judiciales en el ámbito impositivo, se observa que el Tribunal Fiscal de la Nación mantiene una valoración intermedia de 5,43 mientras que la Corte Suprema de Justicia es calificada en un rango intermedio alto con un 6,15. En la mirada sobre

la justicia provincial en general, en materia impositiva, la consideración sobre objetividad baja a 3,9 (4,30 el año pasado) lo cual constituye una señal de alerta para la generación de confianza en el ámbito de los negocios dada la altísima incidencia del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en la actividad económica en la Argentina.

Calificación Promedio:

6,15

Corte Suprema
Nacional

5,57

ARCA

5,43

Tribunal Fiscal
de la Nación

5

AGIP

3,96

Justicia Provincial
en general

3,56

ARBA

Impacto de los impuestos en la actividad económica y en los negocios desde la visión de las empresas

Presión fiscal receptada. Incidencia en precios y planes de inversión de las empresas

Rol de organismos administrativos y judiciales

Perspectivas para 2025

#11

¿Qué tan interesados ves a los interlocutores de los siguientes organismos para que, a través del contacto directo con compañías o cámaras empresariales, puedan conocer problemáticas impositivas que afecten en la práctica a la actividad económica?

Asignales un valor del 1 al 10, donde 1 es la calificación más baja y 10 la más alta.

Esta pregunta pretende medir la cercanía del Ministerio de Economía y de los Organismos de recaudación nacionales y provinciales con las empresas y Cámaras empresariales para atender problemáticas impositivas que pudieran afectar la actividad económica.

En este aspecto, y de acuerdo con la opinión de los encuestados, se advierte una marcada diferencia de apreciación entre el interés y la cercanía del Ministerio de Economía respecto al resto de los organismos y a su vez entre los organismos nacionales respecto a los provinciales.

Calificación Promedio:

6,1

Ministerio de Economía

4,91

ARCA (ex AFIP)

4,6

AGIP

3,46

Otras direcciones de Rentas Provinciales

3,4

ARBA



Impacto de los impuestos en la actividad económica y en los negocios desde la visión de las empresas

Presión fiscal receptada. Incidencia en precios y planes de inversión de las empresas

Rol de organismos administrativos y judiciales

Perspectivas para 2025

#12

¿Qué predisposición a contemplar futuras reducciones de gravámenes observas en los siguientes niveles?

Asignales un valor del 1 al 10, donde 1 es la calificación más baja y 10 la más alta.

En lo que respecta a la predisposición a contemplar futuras reducciones de gravámenes los encuestados advierten en sus opiniones una marcada diferencia entre el ámbito nacional y el ámbito provincial. Esta mirada se centra en un marco complejo por la marcada significancia del Impuesto sobre los Ingresos Brutos sobre la actividad económica en las opiniones de los encuestados de las preguntas anteriores.

Calificación Promedio:

6,86

Ámbito
Nacional

4,81

Ciudad de
Buenos Aires

3,04

Otras
Jurisdicciones

2,53

Provincia de
Buenos Aires



Impacto de los impuestos en la actividad económica y en los negocios desde la visión de las empresas

Presión fiscal receptada. Incidencia en precios y planes de inversión de las empresas

Rol de organismos administrativos y judiciales

Perspectivas para 2025

Perspectivas para 2025



Impacto de los impuestos en la actividad económica y en los negocios desde la visión de las empresas

Presión fiscal receptada. Incidencia en precios y planes de inversión de las empresas

Rol de organismos administrativos y judiciales

Perspectivas para 2025

#13

¿Cómo prevés que será la presión fiscal sobre los negocios de tu empresa para 2025?

Si bien la mirada de los encuestados en cuanto a un agravamiento de la presión fiscal en la economía se ha mantenido muy alta en los últimos 6 años, este año se advierte un quiebre relevante.

Esta vez se observa que la opinión mayoritaria considera que el 2025 será un año de igual presión tributaria que el año 2024. En contraste, las últimas 6 encuestas siempre mostraron que las opiniones mayoritarias preveían un aumento de la presión tributaria para el año entrante.

En el marco de esa mirada más optimista general, se observa que un 19% de los encuestados prevén una menor presión tributaria contra el 11% que esas opiniones registraban el año pasado. Cabe recordar que la encuesta hecha dos años atrás cuando se consultaba acerca de la perspectiva para el año 2023 la opción de preveer una menor presión tributaria era del 0%.

66%

Igual presión fiscal

15%

Mayor presión fiscal

19%

Menor presión fiscal



Impacto de los impuestos en la actividad económica y en los negocios desde la visión de las empresas

Presión fiscal receptada. Incidencia en precios y planes de inversión de las empresas

Rol de organismos administrativos y judiciales

Perspectivas para 2025

#14

Dado lo respondido en el punto anterior, tu compañía evalúa o ha decidido para 2025:

Normalmente las respuestas a esta pregunta no solamente están condicionadas por lo ocurrido en el año anterior (2024) sino también por las expectativas que despierta un año que recién comienza. Consecuentemente con las mejores expectativas receptadas en la pregunta anterior, las opiniones que aceptan un aumento de inversión para el año 2025 se acercan a un 18% cuando en los dos años anteriores quienes manifestaban aumentar sus inversiones en el país eran el 5% tanto para 2023 como para 2024.

Mientras el porcentaje de quienes manifiestan mantener sus inversiones en Argentina subió de un 65% en el 2024 a un 68% este año.

Se advierte también un marcado descenso entre quienes manifiestan su decisión de disminuir inversiones. Respecto al año 2024 estas opiniones aceptaban el 30% y este año solo un 14%.

18%

Aumentar su inversión en el país

68%

Mantener su inversión en el país

14%

Disminuir su inversión en el país



Impacto de los impuestos en la actividad económica y en los negocios desde la visión de las empresas

Presión fiscal receptada. Incidencia en precios y planes de inversión de las empresas

Rol de organismos administrativos y judiciales

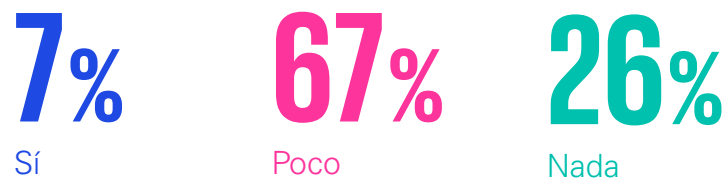
Perspectivas para 2025

#15

¿Advertís interés por parte de las provincias para utilizar incentivos impositivos para atraer inversiones productivas a sus territorios?

Un 93% (el año pasado era un 96% de los encuestados) manifiesta advertir poco o ningún incentivo fiscal de parte de las provincias para atraer inversiones productivas a sus territorios. Dadas las respuestas recibidas, es de esperar que aquellas jurisdicciones que manifiesten más rápidamente interés en atraer inversiones utilizando incentivos impositivos, puedan contar con una muy buena receptividad por parte de las empresas.

En caso afirmativo, indique en qué provincia/s: Neuquén



Impacto de los impuestos en la actividad económica y en los negocios desde la visión de las empresas

Presión fiscal receptada. Incidencia en precios y planes de inversión de las empresas

Rol de organismos administrativos y judiciales

Perspectivas para 2025

#16

¿En qué orden de prioridad clasificarías a las siguientes iniciativas fiscales gubernamentales pensando en facilitar decisiones de inversión en Argentina?

De las iniciativas propuestas, la más votada por los encuestados para facilitar la inversión en la Argentina apunta a replantear la figura del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Este gravamen aparece también como el más determinante en la conformación de precios de bienes y servicios (pregunta 1) y el que genera mayor preocupación por la acumulación de saldos a favor crónicos (pregunta 6). En el mismo sentido negativo, la encuesta capta la problemática de la seguridad jurídica en el ámbito provincial (pregunta 10) y la falta de cercanía con las empresas en problemáticas que afectan a la actividad económica, de parte de los organismos de recaudación provinciales (pregunta 11).

El segundo ítem más votado fue el que destaca la necesidad de una mayor simplificación tributaria.

#1

Replanteo del Impuesto sobre los Ingresos Brutos con figuras que busquen mayor equidad.

#2

Simplificación tributaria en trámites, inscripciones, registros y demás aspectos formales ante las autoridades fiscales.

#3

Consideración total del Impuesto a los Débitos y Créditos como pago a cuenta del Impuesto a las Ganancias, IVA y otros.

#4

Rebajas de costos patronales.

#5

Generalizar a todos los contribuyentes los beneficios del RIGI (Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones).

#6

Contar con mayor objetividad de las autoridades fiscales provinciales y la justicia provincial en el ámbito fiscal.

#7

Rebaja de costos impositivos al acceso al financiamiento local e internacional.

#8

Sumar Convenios para evitar la doble imposición con otros países.



Impacto de los impuestos en la actividad económica y en los negocios desde la visión de las empresas

Presión fiscal receptada. Incidencia en precios y planes de inversión de las empresas

Rol de organismos administrativos y judiciales

Perspectivas para 2025

#17

En redes sociales y como adelanto de la Encuesta de los especialistas, KPMG consultó de manera abierta a la opinión pública en general lo siguiente:

Cuando pensás en organismos fiscales como ARCA, AGIP o ARBA, ¿qué considerás más importante en su accionar?:

Una relevante mayoría de los encuestados (88%) manifiesta que entre los valores que deben guiar el accionar de los organismos de recaudación debe necesariamente existir la objetividad de criterio.

88%

Que sean siempre objetivos en sus reclamos y planteos.

12%

Que prioricen la recaudación dejando la objetividad en manos de la justicia.



Impacto de los impuestos en la actividad económica y en los negocios desde la visión de las empresas

Presión fiscal receptada. Incidencia en precios y planes de inversión de las empresas

Rol de organismos administrativos y judiciales

Perspectivas para 2025



Contactos



Lucio Giaimo
Socio Líder de
Impuestos y Legales
KPMG en Argentina
lgiaimo@kpmg.com.ar



Fernando Quiroga Lafargue
Socio de Impuestos Corporativos
y Líder de Servicios Financieros
KPMG en Argentina
fquiroga@kpmg.com.ar

kpmg.com.ar



La información contenida en este documento es de carácter general y no pretende abordar las circunstancias de ningún individuo o entidad en particular. Aunque nos esforzamos por proporcionar información precisa y oportuna, no podemos garantizar que dicha información sea exacta a partir de la fecha en que se reciba o que seguirá siéndolo en el futuro. Nadie debe actuar sobre dicha información sin el asesoramiento profesional adecuado después de un examen exhaustivo de la situación particular.

© 2025 KPMG Soc Cap I Sec IV Ley 19.550, una sociedad argentina y firma miembro de la organización global de firmas independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.